



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

Proceso de acreditación de medios para los Festivales de Rock y Hip Hop de Fontibón 2018

La Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Fontibón, invita a los medios de comunicación interesados en el cubrimiento de los festivales de Rock y Hip Hop de Fontibón a participar del proceso de acreditación, el cual estará abierto del 09 al 25 de mayo.

Los invitamos a tener en cuenta los siguientes requisitos para acceder a las acreditaciones y participar en la versión número 18 de Hip Hop y 20 de Rock, los cuales se llevarán a cabo los próximos 9 y 10 de junio de 2018 en la Plaza Fundacional de Fontibón.

Radio y Televisión

- El medio debe tener licencia de funcionamiento mayor a un año y adjuntar en el formulario cuatro enlaces que den muestra del trabajo realizado en diferentes eventos de la escena rock y/o hip hop, y su especialidad en este género musical. Por cada medio se acreditarán máximo tres personas. Enviar la solicitud de acreditación al correo electrónico prensa.fontibon@gobiernobogota.gov.co relacionando los nombres, apellidos, documentos de identificación, número de contacto y actividades a desempeñar durante los Festivales por parte de los acreditados.
- Exponga brevemente el trabajo que realizarán antes, durante y después de los Festivales.
- Si el medio ha sido acreditado para cubrir festivales locales con anterioridad, es indispensable incluir los links, videos, fotos o evidencias que den muestra de dicho cubrimiento.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

Medios Escritos

- El medio debe tener funcionamiento mayor a un año. Adjuntar los dos últimos ejemplares de la publicación y/o certificación del espacio por parte del medio, si se trata de un programa especializado que esté dedicado a este género musical.
- Por cada medio se acreditarán máximo tres personas. Enviar la solicitud de acreditación al correo electrónico prensa.fontibon@gobiernobogota.gov.co relacionando los nombres, apellidos, documentos de identificación, número de contacto y actividades a desempeñar durante los Festivales por parte de los acreditados.
- Exponga brevemente el trabajo que realizarán antes, durante y después de los Festivales.
- Si el medio ha sido acreditado para cubrir festivales locales con anterioridad, es indispensable incluir los links, videos, fotos o evidencias que den muestra de dicho cubrimiento.

Páginas Web o Emisoras Virtuales:

- Acreditar dominio propio del sitio por más de un año de antigüedad y última fecha de actualización.
- Si el medio ha sido acreditado para cubrir festivales locales con anterioridad, es indispensable incluir los links, videos, fotos o evidencias que den muestra de dicho cubrimiento.
- Por cada medio se acreditarán máximo dos personas. Enviar la solicitud de acreditación al correo electrónico prensa.fontibon@gobiernobogota.gov.co relacionando los nombres, apellidos, documentos de identificación, número de contacto y actividades a desempeñar durante los Festivales por parte de los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

acreditados.

- Exponga brevemente el trabajo de cubrimiento que realizarán antes, durante y después de los Festivales.
- Si el medio ha sido acreditado para cubrir festivales locales con anterioridad, es indispensable incluir los links, videos, fotos o evidencias que den muestra de dicho cubrimiento.

Para los medios Acreditados:

Una vez la Oficina de Comunicaciones tenga consolidado el listado de los medios que cumplen con los requisitos exigidos para cubrir los festivales, se enviará un correo electrónico informando el lugar, hora y fecha de la entrega de acreditaciones.

No habrá excepciones.

Las acreditaciones de prensa son estrictamente para periodistas que cumplan con los requisitos. No se aceptarán solicitudes de estudiantes universitarios ni de colegios para trabajos o proyectos de grado, como tampoco de menores de edad.

Los documentos que deben adjuntar todos los medios al correo electrónico de solicitud son:

- Formato de caracterización de Medios diligenciado (Adjunto al final de este comunicado)
- Certificación del IDPAC (Vigencia no mayor a 2 años)
- Carta con la oferta a la entidad sobre el cubrimiento, que contenga tamaño del artículo, cantidad de publicaciones en redes sociales, duración del programa dedicado a cubrir el evento, etc. (Ninguna oferta debe generar costo para la Alcaldía Local de Fontibón)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibón

Formato de Caracterización de Medios:

DATOS CARACTERIZACIÓN MEDIOS					
NOMBRE DEL MEDIO					
SECTOR					(Escrito, Audiovisuales y Sonoros)
CARÁCTER					(Análogo o digital)
DOMINIO WEB (si es el caso)					
FRECUENCIA (si es el caso)					
REPRESENTANTE LEGAL					
DIRECTOR					
CORREO ELECTRONICO					
TELEFONO FIJO					
TELEFONO CELULAR					
DIRECCIÓN DEL MEDIO					
INFORMACIÓN BANCARIA					tipo de cuenta, a nombre de, número de cuenta, banco, etc.
DESCRIPCIÓN DEL MEDIO					(Tematicas abordadas, etc)
PERIODICIDAD					
# IMPACTOS /METRICAS					(Indicar plataforma de medición)
CANTIDAD DE PERSONAS ALCANZADAS MENSUALMENTE					(número de personas)
ZONA DE IMPACTO/DISTRIBUCIÓN PÚBLICO OBJETIVO					Público al q va dirigido el medio
ALCANCE					
TIRAJE (Impresos)					
¿TIENE CAMARA DE COMERCIO?	SI		NO		(Marque con X)
¿HA CONTRATADO CON EL DISTRITO?	SI		NO		(Marque con X)
CERTIFICADO IDPAC	SI		NO		(Marque con X)
¿MEDIO CON RUT?	SI		NO		(Marque con X)

MAYORES INFORMES
Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía Local de Fontibón
www.fontibon.gov.co

